

La anulación del traspaso para homologar títulos extranjeros golpea a la sanidad vasca

El Supremo frena la incorporación de 200 sanitarios a un sistema con falta de profesionales

Maite Martínez BILBAO.

La anulación en su totalidad por parte del Tribunal Supremo del Real Decreto por el que se traspasan a Euskadi funciones y servicios de homologación de títulos obtenidos en sistemas de educación superior extranjeros, a un título universitario oficial español supone un varapalo para el autogobierno vasco.

Esta sentencia afecta, sobre todo, al sistema sanitario de la autonomía que acusa una escasez de profesionales y esta transferencia permitía la incorporación inmediata de facultativos que esperaban este traspaso para poder ejercer. En estos momentos, 200 profesionales sanitarios extranjeros se han visto afectados por esta decisión.

Exclusividad del Estado

En dos sentencias el Supremo concluye que si para el Tribunal Constitucional “la actividad administrativa de verificación de las condiciones de expedición de títulos profesionales asociados a enseñanzas universitarias ha de ser competencia exclusiva del Estado, por las mismas razones (...) ha de serlo la consistente en verificar la procedencia



Hospital del Servicio Vasco de Salud, Osakidetza. IREKIA

Los afectados denuncian que los procesos de homologación llegan a superar dos años

de la homologación de títulos universitarios extranjeros..”.

El pasado marzo de 2024, los Gobiernos central y vasco firmaron las transferencias de Cercanías, la competencia de Inmigración y la homologación de títulos extranjeros. Esta última de gran relevancia “ante la escasez de médicos y la posibili-

dad así de contratar a profesionales extracomunitarios”.

En julio el Supremo ya decretó la suspensión cautelar del traspaso y ahora la definitiva. El Gobierno vasco reivindica que es una competencia contemplada en el Estatuto de Gernika y, por ello, estudiará la presentación de un recurso.

Por su parte, los profesionales extranjeros muestran su disconformidad por la sentencia de anulación del traspaso para homologar los títulos universitarios y consideran que afecta a un “proceso clave” para la integración de profesionales en el ámbito laboral. Así, desde la Asociación de Profesionales Extranjer@s de Euskadi creen que el fallo dificulta la incorporación de nuevos talentos que pueden paliar el déficit de sanitarios y “agrava una situación ya delicada” para quienes han apostado por su futuro en la comunidad autónoma.

Además, critican a “ciertos” colegios profesionales por considerar que la homologación debe seguir siendo centralizada. Recuerdan que se someten a procesos que pueden durar más de dos años para recibir dicha homologación.

Petición a Sanidad

En ese sentido, el consejero de Salud, Alberto Martínez, reclamó ayer al Ministerio de Sanidad que actúe con “responsabilidad” porque el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza “necesita la homologación de los títulos de Medicina y especialización”. Martínez también pidió reducir a tres años la formación de médicos de familia. “Cualquier médico que se forme en Francia, sin tener que estudiar un año el MIR, en tres años es especialista en familia” y en Italia, “en dos años”. Sin embargo, “en España necesita cuatro años para formarse, después de estar un año entero, tras acabar la carrera, estudiando el MIR”.